

Nº Salida.	65/2021
Fecha	30/9/2021

## **NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.1) de los Estatutos de la Federación de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana, el Presidente de la Federación ha procedido a efectuar el nombramiento de los Miembros del Comité de Apelación para el final de legislatura y hasta que entre en funcionamiento el siguiente Comité, que se nombrará dentro de los SEIS meses siguientes del próximo mandato, que se desarrollará en 2022.

De tal forma, se nombra para el **Comité de Apelación** (segunda instancia) a las siguientes personas:

- Alicia Cano Araque, Graduada en Derecho.
- Carlos Sanchís Díaz-Jiménez, Graduado en Derecho.
- Gonzalo Sabater Vila, Graduado en Derecho.

Una vez nombrados, y en el plazo de 10 días, los miembros del Comité deberán reunirse y, colegiadamente, elegir su presidencia y su secretaría. A continuación, deberán comunicarlo a esta presidencia previamente a la celebración de la siguiente Asamblea General.

Los presentes nombramientos, así como la distribución de sus cargos, deberán ser ratificados en la siguiente Asamblea General que se celebre, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.2) de los Estatutos.

El ejercicio de las funciones disciplinarias se podrá indemnizar con las dietas que apruebe la Asamblea General por asistencia a las reuniones, las cuales, en su caso, se aplicarán con carácter retroactivo desde el momento de su devengo (art 62.3) de los Estatutos.

Manises a 30 de Septiembre de 2021.

SECRETARIO DE LA FBECV  
Jose Moya Martínez

VºBº  
PRESIDENTE DE LA FGCV  
Juan Antonio Martínez Martínez